1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 1.110-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 09 DIC 2019

VISTO que mediante Resolución nº 2.238-019 se suspende preventivamente al Señor Juan Enrique LUPO SALVATIERRA, DNI. Nº 31.186.544, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Psicología, por el término de treinta (30) días, conforme lo establecido en el artículo 54º del Decreto nº 467-999 en correspondencia con el artículo 146º del Decreto nº 366-006; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que a la fecha ha vencido dicho plazo y que aún se encuentra en pleno desarrollo la sustanciación del proceso de investigación ordenado por Resolución nº 1.966-019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos aconseja se disponga la prórroga de la medida adoptada por el término de hasta sesenta (60) días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54º del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto nº 467-999;

Que dicho aconsejamiento se funda en la gravedad de los hechos denunciados y en la necesidad de contribuir al normal desenvolvimiento del procedimiento de la instrucción sumarial;

Que este Rectorado comparte los fundamentos aportados, debiendo aclararse que la medida adoptada tiene carácter meramente precautorio y no implica prejuzgamiento alguno respecto de la cuestión objeto del sumario;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la suspensión preventiva del Señor Juan Enrique LUPO SALVATIERRA, DNI. Nº 31.186.544, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Psicología, dispuesta por Resolución nº 2.238-019, por un período de sesenta (60) días corridos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54º del Decreto nº 467-999.-

ARTICULO 2º.-Hagáse saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Presupuesto y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y pase a la Facultad de Psicología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 2541 2019
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.